



Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 038-2025-AL/MDHchi

Huayucachi, 05 de febrero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

VISTO:

INFORME N° 011-2025 CCD/MDH, de fecha 03 de febrero de 2025, remitido por el responsable del área de la casa de la cultura y el deporte, con asunto en la que solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA "EL JUEGO DE LA CHUECA INTER BARRIOS 2025"; INFORME N° 073-2025.SGSPS/JRO/MDH, de fecha 04 de febrero de 2025, remitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales con asunto solicito disponibilidad presupuestal y aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA "EL JUEGO DE LA CHUECA INTER BARRIOS 2025"; CARTA N° 102-2025- GM/MDH, de fecha 04 de febrero de 2025, remitido por Gerencia Municipal, con asunto solicito informe técnico sobre disponibilidad presupuestal; CARTA N° 080-2025-MDH-OCPP/JCR, de fecha 04 de febrero de 2025, remitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto con asunto informe de disponibilidad presupuestaria para gastos del plan de trabajo para el juego de la chueca inter barrios Huayucachi 2025;

CONSIDERANDO:

Qué; ele conformidad con Lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo U-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; conforme el artículo 2, inciso 19 de la Constitución Política del Perú se establece que toda persona tiene derecho a su identidad étnica y cultural.

Qué; mediante los artículos 87 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que: Las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades ele los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional.

Qué, mediante INFORME N° 011-2025 CCD/MDH, de fecha 03 de febrero de 2025, remitido por el responsable del área de la casa de la cultura y el deporte, con asunto en la que solicita la aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA "EL JUEGO DE LA CHUECA INTER BARRIOS 2025";

Que, mediante INFORME N° 073-2025.SGSPS/JRO/MDH, de fecha 04 de febrero de 2025, remitido por la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales con asunto solicito disponibilidad presupuestal y aprobación del PLAN DE TRABAJO PARA "EL JUEGO DE LA CHUECA INTER BARRIOS 2025";

Que, mediante CARTA N° 102-2025- GM/MDH, de fecha 04 de febrero de 2025, remitido por Gerencia Municipal, con asunto solicito informe técnico sobre disponibilidad presupuestal;





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"
Una gestión con valores e identidad!!!!



Que, mediante CARTA N° 080-2025-MDH-OCPP/JCR, de fecha 04 de febrero de 2025, remitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto con asunto informe de disponibilidad presupuestaria para gastos del plan de trabajo para el juego de la chueca inter barrios Huayucachi 2025, quien señala LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL por el importe el S/. 3.450.00 el cual será afectado de la siguiente manera:

- **META: 0027 SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES**
- **RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**
- **IMPORTE: S/ 3,450.00**

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 De la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN DE TRABAJO denominado "EL JUEGO DE LA CHUECA INTER BARRIOS HUAYUCACHI 2024" de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, Provincia Huancayo, Región Junín con el importe de S/. 3,450.00 (Tres mil cuatrocientos cincuenta con 00/100 soles), el cual será afectado de la siguiente manera:

- **META: 0027 SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES**
- **RUBRO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**
- **IMPORTE: S/ 3,450.00**

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales la continuidad de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la oficina de Secretaría General e Imagen Institucional la notificación de la presente a las áreas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUAYUCACHI

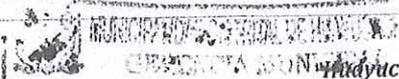
C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

CONTABILIDAD PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



Huayucachi, 04 de Febrero del 2025

CARTA N° 080-2025- MDH-OCPP/ICR

ABOG. JOSE M. GUTIERREZ EGOAVIL
Gerente de la Municipalidad Distrital de Huayucachi

04 FEB 2025
RUBRO N° 616 hora 17:30
Firma: R. FOLIO: 06

38

PRESENTE
ASUNTO

: INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PLAN DE TRABAJO PARA EL JUEGO DE LA CHUECA INTER BARRIOS 2025

Ref.

: CARTA N° 102-2025-GM/MDH

De mi mayor consideración:

Mediante el presente es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle lo siguiente:

Que, mediante Carta N° 102-2025-GM/MDH, remitido por Abog. José M. Gutiérrez Egoavil Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Huayucachi, donde Solicita Informe Técnico Sobre la Disponibilidad Presupuestal para la el PLAN DE TRABAJO PARA EL JUEGO DE LA CHUECA INTER BARRIOS 2025.

También que mediante Informe N° 073-2025-SGSPS/JRO/MDH, remitido por el Jonathan Rojas Orellana Sub Gerencia de Servicios Públicos Sociales de la Municipalidad Distrital de Huayucachi donde solicita disponibilidad Presupuestaria para PLAN DE TRABAJO PARA EL JUEGO DE LA CHUECA INTER BARRIOS 2025., por el importe de S/ 3,450.00.

La Municipalidad Distrital de Huayucachi a la fecha viene ejecutando el Presupuesto Institucional del año 2025, por lo mismo tiene programado la ejecución de obras y actividades de acuerdo a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y según Ley N° 321853 Ley de Presupuesto del Año Fiscal 2025

En cumplimiento a la directiva N° 001-2024-EF/50.01 "Directiva de ejecución presupuestaria", el cual en su artículo 12° Certificación del Crédito Presupuestario y su registro en el SIAF-SP y numeral 12.1. La certificación del crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Aprobado mediante Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario, bajo responsabilidad del Titular del pliego.

Según Resolución de Alcaldía N° 238-2024-AL/MDHchi, de fecha 26 de Diciembre del 2024 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2025 de la Municipalidad Distrital de Huayucachi.

CONCLUSIÓN

Por lo que La Oficina de Contabilidad Planificación y Presupuesto informa la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** para los gastos solicitados mediante Carta N° 053-2025-GM/MDH; el cual será Afectado según el siguiente Detalle:

- **META** : 0027 SUBGERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES
- **RUBRO** : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS,
- **Importe** : S/ 3,450.00

Por lo que se remite la presente para los fines que estime conveniente.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI
CPC. Javier Campos Rojas
OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI
PROVEIDO
GERENCIA MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL
PASEA: Su Trámite
PARA: CONTABILIDAD
FECHA: 5/2/25





Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad!!!!



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huayucachi, 4 de febrero de 2025

CARTA N° 102-2025-GM/MDH

Señor (a):

C.P.C. Javier Campos Rojas

RESPONSABLE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
PRESENTE. –

ASUNTO : SOLICITO INFORME TÉCNICO SOBRE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Mediante el presente me dirijo a usted, con la finalidad de hacerle llegar los saludos cordiales a nombre de la Gerencia Municipal de Huayucachi y de mi persona, a fin de solicitarle informe técnico sobre disponibilidad presupuestal para el PLAN DE TRABAJO "JUEGO DE LA CHUECA INTER BARRIOS- HUAYUCACHI 2025", por el importe de **S/ 3,450.00 (tres mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 soles)**; según el informe emitido por la Subgerencia de Servicios Públicos Sociales de la Municipalidad.

Adjunto:

- INFORME N° 073-2025-SGSPS/JRO/MDH.

Agradeciéndole la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para señalar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUAYUCACHI

Abog. José M. Gutiérrez Egoavil
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Archivo

GERENCIA MUNICIPAL